ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Realizar la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera del convenio interadministrativo STD-CD-CVI-070-2025 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, operativos, técnicos y financieros para abordar de manera integral la ejecución del convenio celebrado entre el MINTIC y la Gobernación de Cundinamarca, para la “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AGOSTO 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE 4
MARCO LEGAL 4
GENERALIDADES 4
CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
ANÁLISIS DEL MERCADO 5
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 8
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 8
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 9
EMPLEO QUE GENERA 9
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 10
ASPECTO ECONÓMICO 10
ASPECTO TÉCNICO 11
ASPECTO LEGAL 11
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 12
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 12
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 13
- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 13
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 14
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 17

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 17

Tabla 1. Códigos UNSPSC del proceso 5
Tabla 2. Antecedentes de contratos 13
Tabla 3. Contrataciones similares 14
Tabla 4. Cálculo desviación estándar 18
Tabla 5. Porcentajes (%) de variación calculado por items 19
Tabla 6. Precios de referencia antes de IVA 19
Tabla 7. Cálculo de POE 20

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

La necesidad consiste en contratar un servicio de interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera que permita ejercer seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a un contrato estatal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la calidad de los entregables, la correcta ejecución presupuestal y la mitigación de riesgos contractuales. La interventoría constituye un mecanismo de control preventivo que asegura la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión contractual.

El servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas con experiencia en interventoría y consultoría especializada, que acrediten capacidades técnicas, financieras y organizacionales suficientes para desarrollar actividades de supervisión y control contractual. El mercado está compuesto principalmente por firmas consultoras, empresas de ingeniería y tecnología, y profesionales especializados que cuentan con equipos interdisciplinarios y experiencia certificada en proyectos similares dentro del sector público. Es un mercado competitivo, con oferta concentrada en empresas con trayectoria y respaldo técnico comprobado.

Los proveedores desarrollan su actividad en el sector terciario de la economía, específicamente en servicios profesionales y técnicos especializados. Su operación está regulada por el régimen de contratación estatal y por las normas que rigen el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con consultoría, interventoría y gestión de proyectos. Se trata de un sector caracterizado por alta especialización técnica, exigencia en acreditación de experiencia, dependencia del talento humano calificado y exposición a variables macroeconómicas que pueden incidir en la estructuración de costos.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

ALCANCE

El alcance del presente proceso comprende la prestación del servicio de interventoría integral, incluyendo el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo, contable y financiero del contrato objeto de vigilancia, conforme a las especificaciones establecidas en los estudios previos y en los documentos del proceso.

Desde el componente técnico, la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones, estándares de calidad, cronogramas, entregables, indicadores y demás obligaciones contractuales, así como validar que las actividades ejecutadas se ajusten a los requisitos definidos por la Entidad. En el componente administrativo y financiero, deberá realizar control a la ejecución presupuestal, revisión de informes, análisis de soportes, validación de actas y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el componente jurídico, deberá emitir conceptos y alertas frente a posibles incumplimientos, riesgos contractuales o situaciones que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

La entrega de bienes y la prestación de los servicios se realizará en el departamento de Cundinamarca, en los municipios de Cáqueza, Funza, Fusagasugá, Girardot, Mosquera, Guaduas, Sibaté, Soacha, Ubaté, Zipaquirá y Bogotá Calle 26 No 51-53 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. La interventoría deberá garantizar disponibilidad permanente, informes periódicos, acompañamiento técnico especializado y reporte oportuno de hallazgos, riesgos y recomendaciones.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (3) niveles: Segmento, Familia, Clase.

Tabla 1. Códigos UNSPSC del proceso

Segmento (XX000000)	Descripción Segmento	Familia (XXYY0000)	Descripción Familia	Clase / Código (XXYYZZ00)	Descripción Clase / Producto
80000000	Servicios de Gestión, Profesionales y Administrativos	**80100000**	Servicios de asesoría de gestión	**80101500**	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000	Servicios de Gestión, Profesionales y Administrativos	**80100000**	Servicios de asesoría de gestión	**80101600**	Gerencia de proyectos
81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81110000**	Servicios informáticos	**81111800**	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81110000**	Servicios informáticos	**81112000**	Servicios de datos
81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81110000**	Servicios informáticos	**81112100**	Servicios de internet
81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81110000**	Servicios informáticos	**81112200**	Mantenimiento y soporte de software
81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81160000**	Servicios de telecomunicaciones	**81161700**	Servicios de telecomunicaciones
72000000	Servicios de Construcción, Mantenimiento y Edificación	**72150000**	Servicios de construcción y mantenimiento especializado	**72151600**	Servicios de sistemas especializados de comunicación
43000000	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	**43220000**	Equipos de datos y telecomunicaciones	**43223300**	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
93000000	Servicios de Política, Asuntos Cívicos y Sociales	**93140000**	Servicios de desarrollo comunitario y social	**93142100**	Desarrollo regional

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de servicios de interventoría en Colombia se ubica en el sector terciario, específicamente en el segmento de servicios profesionales y técnicos especializados. Se caracteriza por estar conformado por personas naturales y jurídicas con alta cualificación técnica, experiencia certificada y capacidad para conformar equipos interdisciplinarios que integran perfiles técnicos, financieros y jurídicos.

Es un mercado competitivo, particularmente en las principales ciudades del país, donde existe una oferta consolidada de firmas consultoras, empresas de ingeniería y compañías especializadas en gestión y control contractual. La entrada al mercado no depende de infraestructura productiva intensiva, sino del capital humano, la experiencia acreditada y la capacidad organizacional, lo cual favorece la participación de múltiples oferentes y promueve la libre competencia.

Desde la perspectiva económica, el costo del servicio está determinado principalmente por el nivel de especialización del equipo requerido, la complejidad técnica del contrato a intervenir, la duración del servicio y los riesgos asociados. No se trata de un bien estandarizado; por el contrario, es un servicio intelectual cuyo valor depende del alcance y exigencia técnica del proyecto.

En términos de riesgo, el sector presenta exposición a variables macroeconómicas como inflación y tasa de cambio, que pueden incidir indirectamente en los costos operativos. Sin embargo, el principal factor crítico de éxito es la idoneidad del talento humano y la experiencia específica en interventoría, lo que obliga a estructurar requisitos habilitantes proporcionales y técnicamente justificados.

En consecuencia, el mercado presenta condiciones adecuadas para adelantar un proceso competitivo, siempre que se definan criterios objetivos de selección, requisitos técnicos acordes con la complejidad del servicio y una adecuada estimación presupuestal, garantizando los principios de eficiencia, economía y promoción de la competencia en la contratación pública.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector de servicios en Colombia representa aproximadamente el 58,19 % del Producto Interno Bruto (PIB), constituyéndose en la actividad económica dominante frente a los sectores primario y secundario, lo que lo convierte en la columna vertebral de la economía nacional y un motor de generación de valor y empleo en amplios segmentos productivos.

Dentro de este sector, las actividades profesionales, científicas y técnicas incluidas la consultoría y los servicios especializados de supervisión y control contractual como la interventoría, son un componente clave del tejido empresarial, integrándose en el conjunto de servicios que sostienen la competitividad de las demás industrias y la eficiencia de la gestión pública y privada.

Aunque el segmento específico de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) contabiliza alrededor del 3 % del PIB nacional, este sector ha mostrado dinamismo tanto en crecimiento de ventas como en adopción tecnológica en diversos segmentos empresariales, impulsando la transformación digital de la economía.

A nivel regional y local, la relevancia del sector servicios y de la economía digital se refleja en su influencia sobre las decisiones de contratación pública y la estructuración de procesos especializados, especialmente en mercados donde la innovación, la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios profesionales son determinantes para el desempeño institucional y la competitividad del territorio.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

En el período 2023–2026, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, que agrupa servicios de consultoría, ingeniería, auditoría y supervisión como la interventoría, ha mostrado un comportamiento favorable, consolidándose como un componente relevante dentro del sector servicios de la economía colombiana. De acuerdo con las Cuentas Nacionales Trimestrales del DANE, durante el primer trimestre de 2026 el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo registró un crecimiento anual de 2,2 % respecto al mismo período de 2025, resultado superior al crecimiento observado un año atrás (0,4 %), reflejando una recuperación de la actividad y una mayor demanda por servicios especializados.

En términos macroeconómicos, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento anual de 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio, transporte, alojamiento e industrias manufactureras. Este comportamiento evidencia un entorno económico de crecimiento moderado que favorece la continuidad de la inversión pública y

privada y, por consiguiente, la demanda de servicios profesionales de consultoría e interventoría.

En consecuencia, el comportamiento observado durante el primer trimestre de 2026 permite concluir que el mercado de servicios profesionales y técnicos mantiene una dinámica positiva y condiciones estables para la prestación de servicios especializados como la interventoría, respaldadas por el crecimiento del sector y por la evolución favorable de la actividad económica nacional.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2 % en el Producto Interno Bruto (PIB), reflejando la continuidad del proceso de recuperación económica del país. Dentro de este comportamiento, las actividades profesionales, científicas y técnicas; y las actividades de servicios administrativos y de apoyo, grupo al cual pertenecen los servicios de consultoría e interventoría, presentaron un crecimiento anual del 2,2 % respecto al mismo trimestre de 2025, evidenciando un desempeño acorde con la dinámica general de la economía y una demanda sostenida por servicios especializados.

El comportamiento de este grupo de actividades confirma la relevancia del sector de servicios dentro de la estructura productiva nacional, al contribuir de manera permanente a la generación de valor agregado y al fortalecimiento de las actividades económicas que requieren acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero. En consecuencia, el crecimiento observado durante el primer trimestre de 2026 respalda la estabilidad del mercado de servicios de interventoría y la disponibilidad de oferta especializada para atender procesos de contratación pública con altos niveles de complejidad técnica.

EMPLEO QUE GENERA

El sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro del cual se enmarcan los servicios de consultoría, ingeniería e interventoría, constituye una fuente importante de empleo calificado en Colombia, al demandar profesionales especializados en áreas como ingeniería, arquitectura, derecho, contaduría, administración y tecnologías de la información. De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante el primer trimestre de 2026 el mercado laboral colombiano mantuvo una evolución favorable, reflejada en una reducción de la tasa de desocupación frente al mismo período del año anterior y en un incremento del número de personas ocupadas a nivel nacional, lo que evidencia un entorno propicio para la prestación de servicios profesionales especializados y para la disponibilidad de talento humano requerido por este tipo de actividades.

En este contexto, el comportamiento del mercado laboral respalda la capacidad del sector para atender la demanda de servicios de interventoría, caracterizados por requerir equipos interdisciplinarios con alta formación técnica y experiencia específica. Si bien el DANE no publica un indicador independiente de empleo para la actividad de interventoría, la evolución positiva del empleo nacional y la estabilidad observada en las actividades profesionales, científicas y técnicas permiten concluir que existe una oferta suficiente de personal calificado para la ejecución de contratos de consultoría e interventoría en el país, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del sector.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

Colombia cuenta con una red vigente de acuerdos comerciales que incluyen capítulos de contratación pública, suscritos con países y bloques como Estados Unidos, Canadá, Chile, México, Perú, los Estados de la Unión Europea y la Alianza del Pacífico, entre otros. Estos acuerdos incorporan obligaciones específicas en materia de acceso a mercados y trato nacional para procesos de contratación pública, siempre que se cumplan determinadas condiciones relativas al tipo de entidad contratante, naturaleza del servicio y umbrales económicos establecidos en cada tratado.

Estados Unidos: El TLC con Estados Unidos contempla disposiciones sobre contratación pública y comercio de servicios que podrían permitir la participación de firmas estadounidenses en procesos de interventoría.

Unión Europea: El acuerdo con la Unión Europea incluye reglas que habilitan la participación de empresas europeas en servicios de consultoría, ingeniería y supervisión técnica, categorías dentro de las cuales se ubica la interventoría, bajo condiciones de trato no discriminatorio.

Corea del Sur: El TLC con Corea del Sur contempla acceso a mercados de servicios profesionales, lo que podría permitir la participación de proveedores coreanos en procesos de interventoría que cumplan los requisitos de cobertura y cuantía.

Canadá y México: Los acuerdos suscritos con Canadá y México también incluyen disposiciones sobre contratación pública aplicables a servicios profesionales, condicionadas a que la entidad contratante y el monto del proceso estén cobijados por el respectivo tratado.

ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector:** Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.
- ✓ **Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.
- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).
- ✓ **Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.
- ✓ **Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

El sector de interventoría se ubica en un segmento económico estable, intensivo en capital humano, con baja exposición cambiaria y con comportamiento correlacionado a la inversión pública. Las variables macroeconómicas observadas durante el primer semestre de 2026 evidencian un entorno de crecimiento económico moderado, una inflación con tendencia a estabilizarse y una disminución en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), condiciones que favorecen la estructuración financiera del presente proceso y permiten estimar costos acordes con el comportamiento actual del mercado de servicios de interventoría.

ASPECTO TÉCNICO

Se deberán indicar las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

(i) cambios tecnológicos,
(ii) amplitud de la oferta de características de los productos;
(iii) especificaciones de calidad;
(iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.).

ASPECTO LEGAL

El proceso se rige principalmente por:

- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - modifica la Ley 80 e introduce medidas para la eficiencia y transparencia.

- Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1882 de 2018 - fortalece la contratación pública en infraestructura.
- Ley 2195 de 2022 - transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 - regula la supervisión e interventoría de los contratos estatales.

Asimismo, resultan aplicables las circulares y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente en materia de planeación contractual, estudios previos, análisis del sector y aplicación de acuerdos comerciales.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Con base en la revisión de las adquisiciones históricas del Departamento de Cundinamarca y de otras entidades estatales, se identifica que la contratación de servicios de interventoría integral se ha desarrollado principalmente bajo la modalidad de contratación directa y, en algunos casos, mediante instrumentos como la Tienda Virtual del Estado Colombiano y SECOP II, en atención a la naturaleza interadministrativa de los convenios.

El objeto contractual presenta una alta homogeneidad, orientado al seguimiento jurídico, técnico, administrativo, contable y financiero de proyectos de infraestructura y tecnología, con presupuestos variables que responden a la complejidad y alcance de cada intervención. En cuanto a las características del servicio, se evidencia la exigencia de capacidades técnicas especializadas, experiencia específica y equipos interdisciplinarios, reflejadas en requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico.

El método de evaluación de ofertas, cuando aplica, prioriza la idoneidad del proponente sobre el factor económico, y se establecen garantías asociadas al cumplimiento y calidad del servicio. Finalmente, se observa una participación recurrente de entidades públicas como universidades, agencias logísticas y fondos de desarrollo, lo que evidencia un mercado institucional consolidado y especializado en este tipo de interventorías

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para la estimación del valor del contrato, se realizó un análisis económico con base en la revisión de precios históricos, consultas en plataformas oficiales de contratación y la identificación de condiciones de mercado para servicios de interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera.

En primer lugar, se analizaron los valores de contratos suscritos por el Departamento de Cundinamarca en las vigencias 2022–2025, evidenciando una dispersión en los montos contratados que oscila entre aproximadamente $837.000.000 y $7.070.000.000, variación

que responde al alcance técnico, cobertura geográfica y complejidad de los proyectos intervenidos.

En segundo lugar, se efectuó la consulta en bases de datos especializadas como SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), identificando procesos similares en otras entidades estatales, cuyos valores, aunque inferiores en algunos casos, presentan objetos comparables, pero con menor alcance, lo cual valida la proporcionalidad de los valores contratados por la Entidad.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

En desarrollo del estudio de mercado, la Entidad adelantó inicialmente dos solicitudes de información a proveedores a través de SECOP II, identificadas con los números STD-001-2026 y STD-002-2026, cuyos procesos precontractuales posteriormente fueron declarados desiertos. En razón de lo anterior, para la estructuración del nuevo proceso se realizó una nueva solicitud de información a proveedores, identificada como STD-11-2026, publicada entre el 30 de julio y el 5 de agosto de 2026, con el propósito de obtener información actualizada del mercado para la ejecución de la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera.

Con la información obtenida se realizó un análisis estadístico de los valores cotizados, aplicando el cálculo del promedio y la desviación estándar para identificar los datos admisibles y determinar su nivel de dispersión. Para los datos considerados dentro del rango establecido se obtuvo una variación promedio por ítem de 0,35 %, por lo cual, de acuerdo con los criterios definidos para el modelo de tendencia central, resultó aplicable la media aritmética. Como resultado, se estableció un valor unitario de referencia antes de IVA de $724.231.328.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Tabla 2. Antecedentes de contratos

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	STD-CD-CI-087-2025	2.118.514.285	Realizar la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera al convenio interadministrativo	Inicial 7 Meses Con prórroga: 13 meses y 7 días

			STD-CD-CVI-070-2025, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, operativos, técnicos y financieros, para el desarrollo y ejecución del convenio interadministrativo con objeto "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

Tabla 3. Contrataciones similares

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA	IT-MC-26-10	Contratación directa	79.123.100	3 meses	

	HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - SANTANDER					
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA DE BAJO TRÁNSITO LOCALIZADA EN CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA-QUINDIO, CON CÓDIGO BPIN 2024635940139	INTERVENTORIA001 DE 2025	Contratación directa	114.441.939	105 días	JAIRO RAMON OROZCO RESTREPO
E.S.E. SAN CARLOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA PARA EL PROYECTO INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL SUMINISTRO ENERGIA ALTERNATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SA	CI-405-2024 WILLIAM PARRA OLAYA	Contratación régimen especial	41.566.386	13 días	WILLIAM PARRA OLAYA

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por el Departamento de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de

acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la Realizar la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera del convenio interadministrativo STD-CD-CVI-070-2025 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, operativos, técnicos y financieros para abordar de manera integral la ejecución del convenio celebrado entre el MINTIC y la Gobernación de Cundinamarca, para la “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantaron dos eventos de estudio de mercado publicados en SECOP II bajo los No. STD-001-2026 en el que participaron (3) proveedores y STD-002-2026 en el que también participaron (3) proveedores dos de ellos que ya habían participado en el primer proceso.

Proceso 1:
Ver enlace secop:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10105843&isFromPublicArea=True&isModal=False

Proceso 2:
Ver enlace secop:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46719335&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, para el proceso precontractual para el cual se utilizó la información de este estudio de mercado fue declarado desierto. Por lo anterior y para generar el nuevo proceso precontractual realizó una nueva solicitud de información en la plataforma SECOP II bajo el número STD-11-2026, así:

Proceso 3:
Solicitud de información a los Proveedores STD-11-2026
Ver enlace secop:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10615741&isFromPublicArea=True&isModal=False
Fecha de publicación desde 30/07/2026 hasta el 05/08/2026

La lista de cotizantes presentados se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS UD	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	4/08/2026 4:24 PM	655.000.000
GOB. CUNDINAMARCA - COT - INT. IMPLEM. INFRA TECNO. BRECHAS DIGITALES - IDOM	IDOM	4/08/2026 4:06 PM	940.043.018,6

Ilustración 1. Lista de ofertas publicadas

1. Datos excluidos de la Desviación estándar

Con base en la información recopilada, se efectuó un análisis de dispersión mediante el cálculo del promedio y la desviación estándar, con el fin de establecer un rango de referencia que permitiera evaluar la consistencia de los valores ofertados.

Tabla 4. Cálculo desviación estándar

				UNIVERSIDAD DISTRITAL	IDOM							
Item	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Cant	Valor	Valor	Media Aritmetica	Desviacion Estandar	Mediana	Media Geometrica	Media Armonica	Min	Max
1	Realizar la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera del convenio interadministrativo STD-CD-CVI-070-2025 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, operativos, técnicos y financieros para abordar de manera integral la ejecución del convenio celebrado entre el MINTIC y la Gobernación de Cundinamarca, para la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	De acuerdo al anexo técnico	1	655.000.000	793.462.655	724.231.328	97.907.882	724.231.328	720.914.724	717.613.308	655.000.000	793.462.655

2. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible.

En aplicación de criterios estadísticos y de comparabilidad técnica, se identificó lo siguiente:

Tabla 5. Porcentajes (%) de variación calculado por items

Item	UNIVERSIDAD DISTRITAL	IDOM	% de variación promedio por Ítem
1	-9,559	9,559	0,00%

3. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez determinado el porcentaje de variación de los datos dentro del rango admisible, se selecciona la medida de tendencia central aplicable, conforme a los siguientes criterios:

a. <u>La media aritmética</u>, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
b. <u>La media geométrica</u>, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
c. <u>La media armónica</u>, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 6. Precios de referencia antes de IVA

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACION ES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJE DE VARIACIÒN PROMEDIO POR ITEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	$ 724.231.328	$ 720.914.724	$ 717.613.308	0,35%	$ 724.231.328

Es preciso indicar que los valores obtenidos en el presente numeral corresponden al "valor de referencia" antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

4. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%), obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($861.835.280)**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

Tabla 7. Cálculo de POE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Realizar la interventoría jurídica, técnica, administrativa, contable y financiera del convenio interadministrativo STD-CD-CVI-070-2025 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, operativos, técnicos y financieros para abordar de manera integral la ejecución del convenio celebrado entre el MINTIC y la Gobernación de Cundinamarca, para la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	1	$ 724.231.328	$ 137.603.952	$ 861.835.280

En consecuencia, se establece como Presupuesto Oficial Estimado – POE la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($861.835.280)**, valor que garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual.

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		Francisco Peña Fernandez – Director de infraestructura– Secretaría de Transformación Digital
Elaboró:	Hernan Rodriguez Guevara – Profesional Especializado – Secretaría de Transformación Digital	Fabian Humberto Restrepo Vigoya – Contratista – Secretaría de Transformación Digital
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.	